

LOS CORREGIDORES DE ALCALÁ DE HENARES EN EL SIGLO XVIII

Daniel López-Serrano Páez
Licenciado en Historia

Resumen: Las listas de nombres de gobernantes es a menudo una herramienta importante para comprender los periodos de tiempo de la Historia. Los corregidores eran representantes del rey en grandes municipios cuya jurisdicción abarcaba un territorio con varios municipios. Presento la lista de corregidores del corregimiento de Alcalá de Henares en el siglo XVIII, si bien la misma está abierta a revisiones, ampliación y perfecciones en el futuro por cualquier historiador o investigador que lo desee.

Palabras clave: Alcalá de Henares, siglo XVIII, corregimiento, corregidor, administrador real.

Abstract: The lists of names of rulers is often important to understand the periods of history. The magistrates were representatives of the king in large municipalities whose jurisdiction covered a territory with several municipalities. Presented the list of magistrates of the village of Alcalá de Henares in the eighteenth century, although it is open to revision, extension and perfections in the future by any historian or researcher who wants it.

Key words: Alcalá de Henares, century XVIII, township, corregidor, royal administrator.

ESPÍRITU DE ESTE LISTADO

Habiendo trabajado como archivero en el Archivo General de la Administración en 2010 y ejercido de investigador por cuenta propia en el mismo durante bastantes años hasta la actualidad tuve la oportunidad de reunir a través de los documentos antiguos del corregimiento de Alcalá de Henares los nombres de los corregidores que hubo a lo largo del siglo XVIII, ya que fui una de las personas que en su día se encargó de describir y catalogar los contenidos por entonces desconocidos y olvidados de las cajas que guardaban esa documentación desde el final de lo que fue el Archivo Central de la

Administración, destruido en 1939 por un incendio¹. A pesar de que la documentación conservada de este fondo tiene su origen en 1524, mi tarea se centró sobre todo en el siglo XVIII. Recogí los nombres de los corregidores que firmaban documentación de tipo fundamentalmente judicial, notarial y de gobierno, tales como son testamentarias, abintestatos, juicios criminales, juicios de faltas, actas notariales, acuerdos de ayuntamiento, cuentas de depósitos de grano, asuntos relacionados con la Universidad de Alcalá de Henares al respecto de cuestiones relacionadas con ciudadanos o con la ciudad, etcétera. Conmigo hubo trabajando otras personas que ayudaron en la anotación de esos nombres.

La presente lista ya fue publicada una primera vez de manera informal en una bitácora personal² pasando totalmente desapercibida hasta que fue mencionada por mí mismo en el anterior encuentro de historiadores del Valle del Henares³. La gran solicitud de su consulta recibida desde entonces me ha hecho recapacitar sobre la necesidad absoluta de que sea publicitada y publicada con una revisión dentro de las actas de dicho encuentro de historiadores, por ser un foro mediante el cual avanza el conocimiento y la Historia del Valle del Henares. Este listado ha de servir como herramienta para empezar de algo a partir de una nada que existía previamente en nuestro conocimiento. Dejo abierta la puerta a otros investigadores a que realicen los ajustes necesarios, el rellenado de los huecos existentes, así como su completado anotando el nombre del resto de corregidores que se podrán leer en ese fondo a lo largo de sus fechas extremas del siglo XVI al XIX⁴.

EL CORREGIMIENTO

Alcalá de Henares fue la cabeza judicial de un corregimiento muy basto en el espacio que abarcaba varios municipios, desde Vallecas hasta las cercanías de Guadalajara. Un corregimiento es, salvando las distancias, lo que a partir del siglo XIX será un partido judicial. El corregidor apareció en el sistema judicial y de gobierno municipal en 1312, con Alfonso XI. En principio eran representantes del rey en el Reino de Castilla para regir en el gobierno municipal junto al regidor en aquellas ciudades cuyos conflictos en sus concejos hicieron que el poder real aprovechara para ir consolidándose en aquellos lugares. Los corregidores no siempre fueron bien recibidos por los oligarcas que formaban los concejos. Los corregimientos se afianzaron con Enrique III entre los siglos XIV y XV y definitivamente los institucionalizaron como parte imprescindible del gobierno Isabel I y Fernando VI (los Reyes Católicos) entre el siglo XV y el XVI, a partir de 1476. A pesar de las protestas de las Cortes, desde entonces los corregidores estarían presentes no sólo en las ciudades con conflictos en su concejo, si no en todas las ciudades del reino. Desde ese momento los hidalgos y los caballeros se hicieron con casi todos los cargos de corregidores, en detrimento de las fórmulas relativamente democráticas que habían existido hasta esas fechas, y que incluso en algunos casos eran directamente los reyes quienes nombraban corregidores en determinados municipios⁵.

Con la Guerra de Sucesión de 1700-1714 se produjo una modernización a la francesa de las instituciones y forma de gobernarse España. La nueva dinastía reinante, los Borbón, realizaron reformas de todo tipo en el gobierno, la administración y la economía de España provocando una regeneración que afectó igualmente a los corregimientos. Estas reformas siguieron profundizando con todos los reyes de ese siglo, especialmente con Carlos III (rey de España de 1759 a 1788). Tras el llamado Motín de Esquilache de 1766 se inició una reforma del gobierno de los municipios mucho más amplia y ambiciosa que las que hubieron hasta esa fecha, con intención de reforzar el poder del gobierno central. Así se crearon figuras como las del diputado del común y los síndicos personeros, elegidos por sufragio de todo varón mayor de edad del municipio. De esa manera se trataba de disminuir el poder de las oligarquías locales. Estos cargos representaban funciones de abastecimiento y de representación, restando poder a los corregidores⁶. Se sumaban a estos cargos los de superintendentes, así como se daba algunas funciones a los militares que podían tener cierta autoridad en grandes municipios, como es el caso del corregimiento de Alcalá de Henares.

Hubo corregidores hasta el final del Antiguo Régimen. Sobrevivieron primero con la invasión napoleónica y el sistema de juntas revolucionarias de 1808-1814, luego con el Trienio Liberal de 1820-1823. Definitivamente tras la muerte de Fernando VII en 1833 fueron finiquitados y modernizados como partidos judiciales.

El corregidor no era sustitutivo del alcalde, que seguía existiendo en el gobierno de los municipios de una determinada cantidad de habitantes, como era el caso de Alcalá de Henares. Sólo que a menudo el cargo de alcalde y de corregidor se unía en una sola persona. El corregidor compartía gobierno con el regidor, en teoría debían ser personas diferentes, pero fuese de manera regular o irregular, o por las necesidades económicas (según la época se vendían los cargos, ya fuese de manera permitida o de forma encubierta), hacía que a veces una persona no sólo tuviera los dos cargos, sino que a veces ejerciera también hasta de teniente de corregidor, cargo que tenía que ser auxiliar del corregidor en su ausencia. Se producía de ese modo una insólita acumulación de cargos en una persona cada cierto tiempo. En cierto modo era una práctica en parte «permitida», ya que normalmente estos cargos los conseguían familias de la baja nobleza o la alta burguesía estudiada en leyes (jurisconsultos) que aspiraba a ser nobleza. Los corregidores han sido ambiguos en su aceptación social, como decía anteriormente, no siempre eran bienvenidos en sus municipios. El corregidor lo nombraba el Rey y el Consejo de Castilla, pese a la compra que se producía en ocasiones⁷. El corregidor tenía voz y voto en los concejos de los municipios (donde estaban los concejales y el alcalde), hacía de juez ordinario, de representante del Rey y del regidor de la región donde se encontraba (una región eran varios corregimientos), dictaba ordenanzas para el corregimiento (que eran varios municipios, uno mayor cabeza de otros menores, Alcalá de Henares era la cabeza de su corregimiento), velaba por el orden público teniendo poder sobre las autoridades del lugar, se ocupaba de los problemas de abastecimiento de los municipios y se encargaba de que las cuentas de las rentas, Hacienda, estuvieran en orden. Además, su nombre venía porque la tarea legal con la que nacieron inicialmente era la de corregir las defi-

ciencias jurídicas y de gobierno de los municipios ante el desconocimiento de las leyes en todo su rigor por parte de las autoridades que había antes de la llegada del corregidor a la zona. Los corregidores eran asistidos por los notarios y escribanos, que dejaban constancia de todo lo que dictaminaba. En Alcalá de Henares, aunque hubo muchos y muy notables escribanos, destaca la familia Azaña como una saga de escribanos y notarios al menos desde el siglo XVII, que terminaron incluso interviniendo en la política municipal en los siglos XIX y XX.

El mundo del corregimiento es bastante más complejo, pues aunque el corregidor era la máxima autoridad judicial y administrativa como representante del Rey a través del Consejo de Castilla, se producía a menudo la coordinación o el choque con otras autoridades con autoridad propia, como puedan ser las eclesiásticas, las universitarias o las militares, aunque, según avanzan los siglos, y con la llegada de los Borbón, se tiende a que sea la autoridad del Rey la que prevalezca, ya sea por medio de estos corregidores o por medio de otras figuras del gobierno de España, como ya se ha dicho. Depende de la época.

El siguiente listado ha sido elaborado a partir de centenas de documentos originales en legajos. A pesar de sus deficiencias que deberán ser enmendadas por los historiadores interesados, puede servir de punto de partida para muy diversos estudios, incluido el completado y mejora de esta lista. En algunos momentos se intuye en el listado sagas políticas alcaláinas, tal vez corrupciones por acumulación de cargos o por sucesiones sospechosamente entre miembros de una misma familia, casi a modo hereditario en un sistema en principio elegido por sufragio, o, conociendo la Historia de España y de Alcalá, quien pudo ser un ilustrado y quien alguien contrario a las ideas ilustradas. En esta lista se contiene el nombre de aquellas personas que tuvieron un gran poder de administración y justicia en el Valle del Henares⁸.

CORREGIDORES COMPLUTENSES (fechas extremas: 1656-1829).

CORREGIDORES DE ALCALÁ DE HENARES			
(corregidor, abogado de los Reales Consejos y Corte, y Justicia Mayor de Alcalá de Henares)			
AÑO	NOMBRE	OTROS CARGOS	NOTAS
1656	Sebastián Malo Ortiz		
1686	Antonio Salcedo y Guzmán		
1686	Pedro Durán Corbera		
1686	Rodrigo de Andrade y Ábalos		Ábalos hoy día también es Ávalos. Dejo la grafía del documento.
1688	Francisco Álvarez Guerrero		
1690	Bernardo Barreda	Teniente corregidor	
1699	José Francisco Dávalos y Santa María		
1713, 1718, 1720, 1722, 1723, 1738	Diego Bustillo y Pambley		¿En 1738 como teniente corregidor?
1718	Fernando Coronado Escudero		
1720	Francisco Ros de Madiano	Teniente corregidor y caballero de la Orden de Alcántara	
1721	Benito de Antequera	Regidor y Caballero de la Orden de Calatrava	
1723*, 1724	Juan de Loza y Castro		Hay duda en el ejercicio de 1723
1723, 1726, 1730*	Juan Ortega de Castro	Regidor y teniente de corregidor	En 1730 se indica que lo fue interino, al menos ese año
1724	Alfonso Álvarez de la Barreda		
1724	Francisco de Gaona y Guerrero		Por año y nombre podría ser el propio Gaona Hurtado
1724 a 1727	Francisco de Gaona Hurtado		
1730, 1732, 1736	José Henarejos y Merchante		
1731	Mateo Antonio de Medina	Procurador de Número de las Audiencias de Alcalá de Henares	
1735	Manuel Pardo Agramonte	Regidor	Figura en Noviembre al menos
1738	Diego Manuel de Villalobos y Tapia		

1738, 1739 y 1763*	Baltasar de Ayala Ladrón de Guevara	Teniente de corregidor en 1763	Caballero de la Orden de Calatrava
1740, 1743, 1744	Antonio Salcedo y Guzmán	Alguacil Mayor de la Audiencia Arzobispal de Alcalá de Henares	¿Descendiente del corregidor de mismo nombre y apellido de 1686, o error al anotar su nombre de algún documento copia de aquel 1686 en fecha 1740?
1744, 1745, 1747, 1749, 1750	Gregorio Téllez Brihuega y Córdoba	Teniente Corregidor y Superintendente General de Rentas Reales y Servicio de Millones	Podría serlo también en 1746 y 1748 por mera lógica secuencial, pero no hemos encontrado aún documentos de esa fecha con su nombre
1746, 1747	Rafael Francisco de Vargas y Villegas	Regidor Decano del Ayuntamiento y Corregidor en ausencia de Corregidor	
1748, 1751, 1759, 1760, 1761, 1762	Juan Coronel y Morales	Regidor y teniente de corregidor interino, Alguacil Mayor de Alcalá de Henares. En 1769 fue juez subdelegado de las Reales Comisiones de Pósitos, Montes Plantíos, Postas y Correos de Alcalá de Henares, aunque ese año no es corregidor.	
1751	Nicolás Álvarez de la Barreda y Aróstegui		
1751, 1754, 1755, 1756, 1757, 1765*	Lorenzo Román de Silva	Juez subdelegado de los pósitos de Alcalá de Henares	No está claro que lo fuera en 1765, siguen saliendo cajas con su nombre en la altura de los AGA, 44, 13950
1752, 1753	Bernardino Arzamendi de Peralta	Teniente corregidor	Anoto la transcripción del listado, aunque también existe Arramendi, aparte de que alguien anotó en la lista un posible: Arramenor
1753?	Juan Manuel de Iturralde	Teniente corregidor	Teniente corregidor por ausencia de Bernardino Arzamendi de Peralta. Pudo ser en 1753.

1758, 1759, 1760, 1761	Antonio José de Leyva y Córdoba		Lo más común es Leiva, pero el apellido Leyva también existe, y parece una rareza de ascendencia nobiliaria, por lo que este Leiva pudo ser un Leyva.
1759	Juan Antonio de León Araujo y Antequera, en ausencia de J. Antonio de León Araujo, Juan Ramírez de Orozco (regidor de Alcalá de Henares)	No queda claro si fue regidor, corregidor o teniente de corregidor, o si no fue nada	
1763, 1765	Melchor Alegre		
1764, 1766, 1773, 1774	Joaquín Gonzalo Rodríguez		
1767, 1771	Antonio Fernández Soler		
1768	Francisco Sáez de Cenzano		
1770, 1771, 1772	Joaquín de Estremera		
1773	Mateo Antonio Pastor		
1773, 1774	Juan Ramírez de Orozco	Teniente corregidor y regidor en 1773, regidor en 1774	
1775, 1776, 1777, 1778	Juan de Flores Ballesteros		
1777, 1778	Tomás Martínez de Ventades	Teniente de corregidor en 1778	
1780, 1783, 1781, 1787, 1807	Ángel Nieto y Sosa		
1780	Pedro Alfonso Rodrigo		
1781	Antonio Contreras		
1783, 1786, 1791, 1797	Martín de Astoreca	Teniente corregidor	
1784, 1787	Juan Álvarez Pasadilla		
1785	Francisco Ventura Céspedes y Carrizo	Teniente corregidor	
1788, 1791	Jacobo de Villaurrutia		
1794	Francisco Javier Aguado y Orozco	Teniente corregidor	
1794	Álvaro Valiente	Teniente corregidor	
1796, 1797, 1799	Benito Sáenz González	Elección 1797	¿Fue en funciones en 1796?
1798	Ignacio José de Vega y Loaysa	Teniente corregidor en 1793	
1799	Juan Francisco Avalos		
1799	Pedro Pascual Mayor	Teniente corregidor	
1799, 1800, 1801	Martín de Padura y Gorbea		¿Padua? ¿Padusa? ¿Corbea?
1804	Ramón Ramírez de Orozco	Primer Regidor Decano	

1804, 1806	Agustín de Cuadros y Rodríguez		el apellido pudiera no ser Cuadros, además figura como corregidor en enero de 1804, pudo serlo también en 1803
1829	Facundo Martínez Toledano		

NOTAS

¹ José María SAN LUCIANO, *El incendio y destrucción del Archivo General Central: Alcalá de Henares 1939*, ed. Marcos Antonio González López, Alcalá de Henares, 2010.

² Daniel LÓPEZ-SERRANO PÁEZ («Canichu»), «Noticia 1048ª desde el bar: Una exclusiva lista, los corregidores de Alcalá de Henares en el siglo XVIII», en *Noticias de un Espía en el Bar*, en: <http://espiadelbar.blogspot.com.es/2012/02/noticia-1048-desde-el-bar-una-exclusiva.html>, publicado desde 9 de febrero de 2012.

³ Daniel LÓPEZ-SERRANO PÁEZ, «Informaciones secretas sobre revolucionarios franceses en Alcalá de Henares al cortarles la cabeza a Luis XVI en 1793», en *Libro de Actas del XIV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 2014*, ed. Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares-Guadalajara, 2014, pp. 167-182.

⁴ Archivo General de la Administración (AGA), en el fondo de Justicia correspondiente a Corregimientos, en Corregimiento de Alcalá de Henares, correspondiente a la ubicación (07) 042.002, que también recoge documentación del Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares. Abarca documentos de los años 1524 a 1870. Consultable a través también a través de PARES:

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

⁵ VARIOS AUTORES, *Historia de España, vol. 3*, ed. Salvat, Mallorca, 1984, pp. 807-808.

⁶ VARIOS AUTORES, *Historia de España, vol. 6*, ed. Salvat, Mallorca, 1984, pp. 1773-1776.

⁷ José Antonio ESCUDERO, *Curso de Historia del Derecho, fuentes e instituciones jurídico-administrativas*, ed. UNED, 2007, pp. 577-579.

⁸ Para este apartado han sido también útil la consulta de John LYNCH (coordinador), John EDWARDS, *Historia de España. La España de los Reyes Católicos, tomo 10*, ed. Centro Editor PDA, Madrid, 2007; y John LYNCH (coordinador), *Historia de España. Los primeros Borbones: 1700-1759, tomo 15*, ed. Centro Editor PDA, Madrid, 2007.